ACUERDO Nº 640.- En la Ciudad de San Luís a SIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el Acuerdo Nº 573/11, en el cual el Superior Tribunal de Justicia declara de interés judicial las "III JORNADAS NACIONALES DE ASISTENCIA A LA VICTIMA" que se llevarán a cabo entre los días 8 y 9 de septiembre del presente año en el CENTRO CULTURAL PUENTE BLANCO de esta ciudad, y atento a la solicitud de colaboración de los organizadores (Centro de Asistencia a la Victima del Delito de la Provincia de San Luis) a los efectos que el Poder Judicial aporte personal de Protocolo y Ceremonial:

**ACORDARON**: I) AFECTAR los días 8 y 9 de septiembre del cte. año en el horario de 8 a 13.30hs y de 15 a 18.30, desde las 7.00hs, al personal judicial y pasantes que a continuación se mencionan:

- GABRIELA L'HUILLER (Juzgado Familia N°2)
- OMAR ANDRES BARROZO (Cij)
- BALLADORE VALLECILLO MARIA FLORENCIA (Procuración)
- SCHEURER VANESSA (Civil N°1)
- RICARDO IBÁÑEZ (Fiscalia de Cámara 2)
- EUGENIA GUTIERREZ (Mesa Ayuda Tramix)

El personal afectado quedará bajo la dependencia del CIJ y Protocolo y Ceremonial, circunstancia que deberá hacerse saber y dejar la correspondiente constancia en sus legajos personales.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando por ante mi, doy fe.